



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2019-MDCH/CM

Siendo las 17:00 horas, del día martes 07 del mes de mayo del año 2019, en el local de la Municipalidad Distrital de Chilca, ubicada en el distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín a convocatoria del señor Alcalde Luis Carlos De La Cruz Sulca y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

1. *German Jesús Vivas Beltran*
2. *Flor de María Rosaura Salinas Bendezu*
3. *Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez*
4. *José Antonio Alfaro Yauri*
5. *Pamela Anali Cárdenas Hurtado*
6. *Isabel Araceli Cahuana Quispe*
7. *Bedwer Tito Orellana Mendoza*
8. *Nery Huamán Castro*
9. *Mady Luz Ccoicca Valenzuela*

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quorum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente agenda:

Suscripción de Adenda del siguiente convenio con FONIPREL:

- ✓ Convenio N° 16-FONIPREL 1-2017 para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública/intervención bajo el Decreto de Urgencia N° 004-2017 "Mejoramiento e Implementación del servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca - Huancayo - Junín, con código SNIP N° 356357.

Que, habiéndose debatido de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de sus señores regidores se acordó lo siguiente:

ACUERDA:

ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se listan a continuación:

- ✓ Convenio N° 16-FONIPREL 1-2017 para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública/intervención bajo el Decreto de Urgencia N° 004-2017 "Mejoramiento e Implementación del servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca - Huancayo - Junín, con código SNIP N° 356357;

No habiendo más puntos que tratar a las 17:50 horas, a los 07 días del mes de mayo del año 2019, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron con el presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE


German J. Vivas Beltrán
Regidor


Flor de María R. Salinas Bendezu
Regidora